

## I

### LA SITUACION POLITICA

#### Declaración del PDC frente al proyecto de Estado de Sitio pedido por el Gobierno

"El Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, se reunió extraordinariamente el viernes 29, para analizar la situación producida en el país y fijar la posición del Partido frente al proyecto de Estado de Sitio pedido por el Gobierno.

"El Consejo ratificó unánimemente la invariable actitud de apoyo al régimen constitucional y de repudio a toda asonada, venga de donde venga, hecha pública en el curso de ese día por la Directiva Nacional y diversos parlamentarios.

"Con respecto a la petición de Estado de Sitio formulada por el Gobierno, después de un concienzudo análisis se resolvió que no podía aceptarse en las actuales circunstancias. Para ello, se tuvo presente principalmente las siguientes razones:

"a) El Gobierno tiene actualmente las amplias atribuciones que le otorga la Ley, en virtud de la Zona de Emergencia decretada en todo el territorio nacional para preservar, detener y poner a disposición de la Justicia Militar a los autores, cómplices y sospechosos de cualquier delito contra la seguridad del Estado o contra el orden público;

"b) Que las Fuerzas Armadas han controlado la situación y respaldan plenamente el orden constitucional de la República;

c) Que en estas circunstancias, no resulta necesario dar al Gobierno, además de las muchas que tiene, la atribución excepcional de detener a cualquier persona o trasladarla del lugar de su residencia a otro departamento, por simple decisión de una autoridad administrativa, por tiempo indefinido y sin que el afectado pueda defenderse ante los Tribunales. Esta verdadera suspensión de la libertad personal sólo puede disponerse cuando sea indispensable, muy rara vez ha sido otorgada por el Congreso Nacional y el Gobierno del Presidente Frei no recurrió a ella cuando se produjo la sublevación del Taena, en octubre de 1969, y

"d) Que las constantes arbitrariedades admi-

nistrativas, atropellos a las libertades públicas e infracciones a la Constitución y a las leyes en que incurren el actual Gobierno y sus funcionarios, indican que tan extraordinarias facultades constituirían en sus manos un gravísimo riesgo.

"El Consejo consideró, sin embargo, que debía dejar abierta la posibilidad de reconsiderar su decisión si se demostraba al Partido antecedentes nuevos, cuya gravedad lo hiciera necesario y siempre que se crearan condiciones que significaran efectiva garantía de correcto ejercicio de las facultades propias del Estado de Sitio, por Ministros y autoridades cuya investidura y confianza pública asegure a todos los habitantes el respeto a la Constitución y la aplicación de la ley a todos por parejo.

"Consecuente con este predicamento y a sugerencia del señor Ministro del Interior, la directiva nacional se reunió a última hora del viernes con dicho Secretario de Estado y sus colegas de Defensa y Justicia, cuyos planteamientos escuchó, sin recibir mayores antecedentes y a quienes expuso el pensamiento del Partido Demócrata Cristiano. Se convino continuar la reunión hoy sábado a las 11 horas, pero los señores Ministros avisaron que ellos no podrían hacerlo por instrucciones del Presidente de la República.

"En vez de continuar el diálogo iniciado, pretendieron exigir a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados la votación inmediata del proyecto sobre Estado de Sitio, privando a los parlamentarios del derecho de discutirlo previamente.

"Una vez más, la Democracia Cristiana cree necesario recalcar ante el pueblo de Chile que la responsabilidad de poner término al clima de desorden, inseguridad y caos a que el país ha llegado y a la gravísima crisis en que se encuentra, incumbe principalmente al Presidente de la República".

29 junio de 1973.